



Reciben la de la Presidenta Sheinbaum

Van 35 impugnaciones contra acuerdo del INE



REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, impugnó la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) con la que prohibió a funcionarios públicos de los tres órdenes de Gobierno difundir la elección judicial que se llevará a cabo por primera vez en México el próximo 1 de junio.

La acción fue promovida por la mandataria ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el cual, hasta el cierre de esta edición, ya tenía al menos 34 impugnaciones más contra dicho acuerdo del Consejo General del órgano electoral.

EL DATO

EL INE estableció en las reglas que ni los servidores públicos, ni las autoridades o instituciones públicas, pueden emplear recursos públicos para promover el voto.

De esta manera, hasta anoche, ya sumaban 35 juicios electorales iniciados en contra del acuerdo INE/CG334/2025, por el cual se aprobaron los criterios que garantizan la equidad e imparcialidad en el desarrollo de las campañas y vida electoral para el proceso electoral extraordinario para renovar cargos en el Poder Judicial.

De las impugnaciones, 27 se turnaron al magistrado Felipe de la Mata, mientras que el resto fue para la magistrada presidenta, Mónica Soto, así como en los demás integrantes del tribunal Reyes Rodríguez Mondragón, Janine Otálora Malasis y Felipe Fuentes Barrera.

Este fin de semana, las y los consejeros determinaron por mayoría de votos que los gobiernos federal, estatales y municipales no podrán hacer un llamado a la ciu-

EL TEPJF turna 27 asuntos al magistrado Felipe de la Mata y el resto, a los demás integrantes; entre los inconformes, ministros de la SCJN, legisladores de Morena, gobernadores...



SESIÓN DEL pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral, ayer.

dadanía para que acuda a emitir su voto en los comicios con que se renovarán a jueces, magistrados y ministros, bajo el argumento de que es el instituto el que tiene la facultad exclusiva para llevar a cabo dicha tarea.

Desde este lunes, la Presidenta Sheinbaum advirtió que controvertiría la prohibición de difundir la elección judicial, pues a su consideración resulta necesario que tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo puedan participar en la promoción de este evento, sin orientar el voto de la ciudadanía hacia alguna o alguno de los candidatos que participan.

"En cuanto a la difusión del Gobierno, el objetivo es promover que participe la gente el primero de junio; no vamos a promover el voto por una u otra persona sino sencillamente la participación", dijo entonces.

Además de la Jefa del Poder Ejecutivo Federal, otros nombres que destacan en

la lista de inconformes están el de Loretta Ortiz, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien además es candidata en la contienda para también ocupar un cargo dentro del alto tribunal.

También se inconformó el partido Morena, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores e incluso la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez.

En lo particular, también iniciaron el proceso las y los diputados federales Dolores Padierna, Azucena Arreola Trinidad, Óscar Iván Brito y Arturo Hernández Tapia, entre otros.

Desde los recintos legislativos, la mayoría parlamentaria encabezada por Morena manifestó su desacuerdo con la restricción electoral, al ver esta medida como excesiva porque a consideración de varios que así lo manifestaron, todos los poderes tienen una responsabilidad en contribuir para que la población esté enterada de los próximos comicios.